Carta de merced de la reyna nuestra señora para que esta abadesa pueda cobrar de los ganados que han entrado [illegible] en sus terminos [illegible]

Doña Juana por la gracia de Dios reyna de Castilla de Leon de Granada de Toledo de Galizia de Sevilla de Cordova de Murcia de Jahen de los Algarves de Algezira de Gibraltar e de las yslas de Canarias [illegible]

[illegible]

Carta de su alteza para que pueda esta abadesa vender [illegible]

Doña Juana por la gracia de Dios reyna de Castilla de Leon de Granada de Toledo de Galizia de Sevilla de Cordova de Murcia de Jahen de los Algarves de Algezira de Gibraltar e de las yslas de Canarias [illegible]

[illegible]